

indemnización para cuyo pago se promovi-
 ó el suaberramiento especial en el ex-
 trarradio de la ciudad de Murcia = Así
 por esta nuestra sentencia que se publica-
 ra en la Gaceta de Madrid y se insertara
 en la Colección Legislativa, lo promoviera
 mos, mandamos y firmamos = Ant.^o M.^a
 Jabié = Felix G.^a Gómez = Pedro de Madrazo =
 Angel M.^a Bararrete = Candido Martínez =
 José M.^a Valverde = Juan J. Pizarro = Publi-
 cación = Lida y publicada fue la anterior
 sentencia por el C. B. Don Candido Mar-
 tinez, Consejero de Estado y Ministro de es-
 te Tribunal, celebrando la Sala audiencia
 publica en este día de que certifico como
 bro. Madrid 12 de Julio de 1894 = L.^{do} Luis
 M.^a Lorente =

Y para notificar a las partes y unir al rollo de
 su racion supido la presente que firmo en Ma-
 drid a 27 de Julio de 1894 = P. S. = L. José M.^a
 Argota =

Les copia
 El. Ujur 1.^o